



**Retiro**  
Tierra de Partes

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

05 NOV 2019

DECRETO EXENTO N° 3.164  
FECHA:

05 NOV. 2019

OFICINA DE PARTES

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud N° 133 con fecha 17.10.2019 del director de la Escuela Santa Cecilia.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela santa Cecilia, contar con adquisición de 150 colaciones consistente en: naranjas, sándwich pan de molde con queso, jugo sin sellos de 500cc, barra de cereal y paquete de frutos secos, todo esto en marco de actividad deportiva inter escuelas (Esc. Santa delfina, Esc. Los Robles y Esc. Santa Cecilia) que se realizarán el día 23.10.2019, a partir de las 08:30 horas, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° 9.533.500-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que se trata de una compra inclusiva ya que es una mujer, proveedora local, lo que favorece el crecimiento de la comuna.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, adquisición de 150 colaciones consistente en: naranjas, sándwich pan de molde con queso, jugo sin sellos de 500cc, barra de cereal y paquete de frutos secos, todo esto en marco de actividad deportiva inter escuelas (Esc. Santa delfina, Esc. Los Robles y Esc. Santa Cecilia) que se realizarán en Escuela Santa Cecilia el día 23.10.2019, a partir de las 08:30 horas, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° 9.533.500-4, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 628.500**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 628.500, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR**  
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



**ELIZABETH REYES VALLEJOS**  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/NBT/ERV/YLY/MEB/cbh

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas

05 NOV 2019

OFICINA DE PARTES